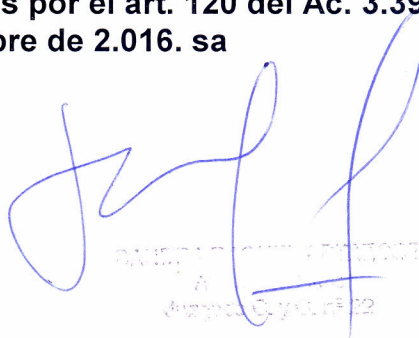


EDICTO

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial n° 22 del Departamento Judicial de La Plata, hace saber que el día 15/02/2.017 se llevará a cabo la destrucción de 121 expedientes iniciados entre los años 1.963 y 2.010, pertenecientes al organismo, autorizada por Resolución SCJBA. 2.049/12.

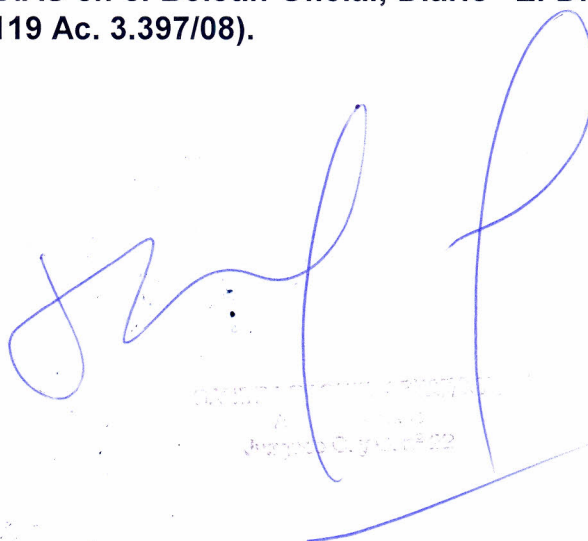
El listado de expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Juzgado sito en calle 13 e/ 47 y 48 P.B. de La Plata por el plazo de 20 días a los efectos de realizar las presentaciones previstas por el art. 120 del Ac. 3.397/08.

La Plata, 30 de septiembre de 2.016. sa



SECRETARÍA DE JUSTICIA
A
Juzgado Civil nº 22

Se publica por TRES DIAS en el Boletín Oficial, Diario "El Día" y página Web de la SCBA (art. 119 Ac. 3.397/08).



SECRETARÍA DE JUSTICIA
A
Juzgado Civil nº 22